



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ**  
**DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE**  
**INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN**  
**TLAXIACA.**

**2023**





# Presidencia Municipal

*"El gobierno es de todos"*

## INTRODUCCIÓN

En el año 2022 se crea el primer Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de San Agustín Taxiacaca, con la finalidad de contar con un órgano colegiado cuyo objeto es el fomento de la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, el cual contribuirá a la consolidación de procesos de rendición de cuentas y transparencia mediante el fortalecimiento al municipio con buenas prácticas éticas, que instruyan la buena conducta de sus colaboradores tanto en el interior como en el exterior del gobierno municipal, así como su relación con la ciudadanía y sus proveedores, coadyuvando a evitar conductas de los servidores públicos que contravengan a las disposiciones normativas aplicables;

Sabedores de que un buen gobierno implica contar con servidores públicos con una sólida cultura ética y de servicio a la sociedad, que estén absolutamente convencidos de la dignidad e importancia de las actividades que le son encomendadas; surge la necesidad de impulsar el compromiso de formar servidores públicos con principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones y en la vida diaria que nos permitan no solo recobrar la confianza de la ciudadanía sino también combatir la corrupción y ofrecer un servicio de calidad.

Una institución con buenas prácticas éticas es aquella que siendo el código de ética "la ley" interna de una organización, se necesita un órgano que vigile el cumplimiento de dicha ley y así mismo, establezca y aplique las sanciones correspondientes a las conductas que repercutan a dicho código. La creación e instauración del Comité de Ética surge de esta necesidad.

Elizabeth Lopez

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Taxiacaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto. 743 79 14001 y 743 79 14647 [san.agustin.taxiacaca@hidalgo.gob.mx](mailto:san.agustin.taxiacaca@hidalgo.gob.mx)





## Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

### OBJETIVO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés está integrado por los objetivos, metas y actividades a desarrollar para dar cumplimiento e implementación de acciones pertinentes que favorezcan su comportamiento ético, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus atribuciones, funciones, facultades, cargos y/o comisiones.

El PAT tiene como objetivo, establecer las actividades que desarrollará el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de fungir como agentes de cambio, para guiar y garantizar el desempeño y la actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Municipal de San Agustín Tlaxiaca, se orienten a prevenir y erradicar la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, el acoso laboral u hostigamiento laboral, los actos de corrupción, o cualquier otra conducta que vulnere los derechos humanos, en aras de fortalecer la cultura de la integridad en el ejercicio del servicio público coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la nueva Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad, establecidos en el Código de Ética.

Dicha mejora se materializará a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

1. Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).
2. Promoción del Comité de Ética.
3. Difusión del Código de Conducta.
4. Promover el Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta respectivamente.
5. Impulsar acciones en materia de Formación, Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Elizabeth Lopez





# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

6. Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta de la dependencia o entidad;
7. Asegurar la atención a las denuncias en materias de ética, prevención de conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual o discriminación que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

No.	Objetivos	Meta	Actividad Especifica	Fecha	Mecanismos de verificación y evidencia	Riesgos
1	Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Realizar programadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	<p>1.- Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023.</p> <p>2.- Llevar a cabo las sesiones del Comité de ética de acuerdo con el calendario de sesiones.</p> <p>3.- Dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del PAT 2023.</p> <p>4.- Presentar a los miembros del Comité de Ética, el informe anual de cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2023.</p>	Enero-abril 2023.	<p>Lista de asistencia, actas de sesiones, evidencia fotográfica.</p> <p>Evidencia fotográfica, documentales generados.</p> <p>Informe anual de actividades de manera física, acta de sesión.</p>	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del Comité de Ética, que impida la celebración de la sesión del Comité de Ética, causas de fuerza mayor que impidan la realización de las actividades programadas, no contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

Elizabeth Lopez







# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

2	Promoción del Comité de Ética.	Que el 70% de los servidores públicos conozcan al Comité de Ética, su integración, facultades y atribuciones.	<p>1.- Realizar infografías sobre el Comité de Ética.</p> <p>2.- Invitar a los Servidores Públicos a las sesiones y/o mesas de trabajo del Comité de Ética.</p> <p>3.- Elaboración de trípticos, folletos y carteles.</p> <p>4.- Realizar difusión digital, a través de la Página Oficial del Municipio y de manera presencial ante las diversas dependencias que conforman la Administración Municipal.</p>	<p>Mayo-agosto 2023</p> <p>Mayo-agosto 2023</p>	<p>Evidencia Fotográfica, Infografías, folletos, trípticos realizados, capturas de pantalla, listas de asistencia.</p>	<p>No Contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.</p> <p>Que los servidores públicos no atiendan las invitaciones en tiempo y forma.</p> <p>Que existan problemas tecnológicos que nos impidan la difusión.</p>
	3	Que los servidores públicos conozcan el Código de Conducta	Que las servidoras y servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones practiquen cabalmente los principios constitucionales, reglas de integridad y valores.	<p>1. Pláticas informativas del Código de Conducta.</p> <p>2. Hacer entrega de un ejemplar de Código de Conducta a cada una de las áreas de la Administración Municipal y publicación en página web institucional.</p>	<p>Abril - Julio 2023.</p> <p>Abril - mayo 2023.</p>	<p>Registros de Asistencia, oficios y acusos de recibo, evidencias fotográficas, trípticos, capturas de pantalla de publicaciones digitales, liga de la página oficial, etc.</p> <p>Factores ambientales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral que afectan el desahogo de los asuntos programados.</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

		<p>3. Elaboración, aprobación y difusión de tripticos donde se establezca el Código de Conducta a seguir.</p> <p>Y de 2023.</p> <p>Abril - Julio</p>		<p>Cantidad de espacios autorizados para la promoción.</p>
<p>4</p>	<p>Que las personas servidoras públicas, firmen la "Carta Compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta del Municipio de San Agustín Taxiacca.</p>	<p>Recabar la suscripción de las "Carta Compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la Administración Municipal.</p> <p>Julio 2023 posterior a las capacitaciones que se brinden de acuerdo al punto 3</p>	<p>Cartas compromiso firmadas, evidencia fotográfica.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados.</p>
<p>5</p>	<p>Que los servidores públicos reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés o materias afines.</p>	<p>Elaborar un Programa de Capacitación a las Servidoras y Servidores Públicos para fortalecer el desempeño institucional.</p> <p>Enero-diciembre 2023</p>	<p>Programa de capacitación, oficinas, listas circulares, listas de asistencia, evidencia fotográfica.</p>	<p>Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de los asuntos programados.</p>
<p>6</p>		<p>Aplicar dos cuestionarios en línea</p>		<p>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

Elizabeth Lopez

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

*[Large handwritten signature]*





# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

	Realizar evaluaciones para verificar que se está cumpliendo con los Códigos de ética y Conducta establecidos	Evaluar a los servidores públicos.	para validar que se cumple con lo establecido en los Códigos de Ética y Conducta respectivamente.	Mayo-diciembre 2023.	Encuestas aplicadas, informe de resultados.	los integrantes del comité, atender los asuntos programados. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de dicha actividad.
	Asegurar la atención a las denuncias en materias de ética, prevención de conflictos de interés, hostigamiento y acoso sexual o discriminación que se presenten ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Contar con canales adecuados para la presentación de denuncias éticas.	Instalación de buzones de denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en todos los edificios de la Administración Municipal. Elaboración de formatos y/o lona que contenga los requisitos necesarios que deberá contener una denuncia y colocarla al lado de los buzones.	Julio 2023	Resguardos, Evidencias Fotográficas. Formatos y/o lona, evidencias fotográficas	No se autorizan o entregan los insumos necesarios en tiempo y forma. Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública o del entorno laboral, afectan el desahogo de dicha actividad.
7				Agosto 2023		

elizabethn lora





# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



## CALENDARIO DE SESIONES

SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	15 DE ABRIL 2023	10:00
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	06 DE JULIO DE 2023	10:00
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	10:00
**CUARTA SESIÓN ORDINARIA	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	10:00

**Nota:** Adicionalmente se llevarán a cabo mesas de trabajo de manera tentativa el último sábado de cada mes para la revisión de avances, elaboración de proyectos, propuestas y aclaración de dudas o comentarios.

  
Elizabeth Lopez







# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

C. Belén Arturo Hernández Máximo  
Presidente Municipal Constitucional y Presiente del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos  
Contralora Municipal y Secretaria Ejecutiva  
del Comité de Ética y Prevención de  
Conflictos de Interés

Mtra. Sabina Hernández Santana  
Regidora y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Joselin López Mejía  
Regidora y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Sandra Karina Altamira Bautista  
Directora de Juventud y vocal del Comité  
de Ética y Prevención de Conflictos de  
Interés

Elizabeth Lopez





# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

**Lic. Ariadna Olvera Cruz**  
Auxiliar Contable del Sistema DIF  
Municipal y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

**C. Xóchitl Mendoza Sánchez**  
Secretaría y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

**C. Gregorio Pérez Durán**  
Jefe de Grupo Policial y vocal del Comité  
de Ética y Prevención de Conflictos de  
Interés

**C. Leticia Tapia Lozano**  
Secretaría y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

*Elizabeth Lopez*

**C. María Elizabeth López Rincón**  
Intendente y vocal del Comité de Ética y  
Prevención de Conflictos de Interés

